



Mejoras laborales sí, recortes no.

En Zaragoza, a 28 de mayo de 2024.

CSIF, CCOO, y UGT como organizaciones sindicales firmantes del acuerdo y las únicas que vamos a velar por el cumplimiento del mismo queremos trasladar al personal docente no universitario de Aragón aclaraciones sobre el contenido del acuerdo y las instrucciones de **cupo no negociadas**.

Este acuerdo nada tiene que ver con aspectos que **unilateralmente** la Administración ha publicado y comunicado en materia de cupos de los centros educativos de Aragón para el próximo curso.

El acuerdo que las tres organizaciones sindicales hemos firmado con esta Administración Educativa, vela porque se apliquen tanto las **mejoras negociadas en el ámbito salarial**, como la **mejora de las condiciones laborales** que atañen al horario lectivo del profesorado e incremento y pago de varios complementos.

Siempre en una negociación no se consigue todo lo que de partida se espera, pero queremos dejar claro que, si este Acuerdo no hubiese sido alcanzado con esta Administración, **implicaba la vuelta a las 20 horas lectivas en enseñanzas medias y 25 horas lectivas para primaria**. El porcentaje de salario hubiese subido mucho menos, los pagos de complementos de tutoría y **subida de cargos directivos sería nula**. Sin contar que las horas de reducción para mayores de 55 se hubieran perdido. **No podíamos tolerar el empeoramiento de nuestras condiciones de trabajo y eso sí que hubieran sido recortes**.

Respecto al recorte de **los cupos y sus instrucciones**, queremos trasladar que **está totalmente desvinculado de este pacto** y que por supuesto estos tres sindicatos **no hemos negociado ni participado en la elaboración de las mismas**. La Administración unilateralmente, está plasmando su hoja de ruta en unas circulares de cupo para el curso próximo, que consideramos **empeoran la calidad de la enseñanza**, haciendo desaparecer la figura del maestro/a de apoyo en primaria, que se había ido recuperando en los últimos años y recortando horas para desdobles en secundaria.

Además, este recorte supone un aumento de **sobrecarga de trabajo** para los **equipos directivos** que se verán abocados a realizar varios horarios a lo largo del curso, con tiempo insuficiente y **burocracia exagerada**.

Este pacto va a tener aplicación durante toda su legislatura, y supondrá una reducción a **18 horas lectivas en Enseñanzas Medias** para el próximo curso 2024/2025 para la gran mayoría de los y las docentes y para todos en el curso 2025/2026, y se reducirán a **23 horas lectivas** en el Cuerpo de **Maestros/as** en el curso **2026-2027**. La **subida salarial** global de aplicación en **2026 y 2027** será de un **4,5%** adicional al incremento salarial que fijen las respectivas Leyes de Presupuestos Generales del Estado.

Parte de este acuerdo conlleva el cobro en el **complemento retributivo para las tutorías**, que ascenderá a **600 euros anuales**. En primaria, se empezará a cobrar una parte el curso 2024/2025 y el total a partir del curso 2025/2026, quedando pendiente de determinar la cuantía exacta del primer curso, a negociación en la Comisión de Seguimiento.



En secundaria, el devengo de dicho complemento se iniciará en el curso escolar 2025-2026 y en el curso 2026/2027 ya se cobrará completo.

Los complementos ligados al desempeño de las funciones de **cargos directivos** se verán **incrementados en un 7%** a partir del 1 de enero de 2025. Igualmente, gracias al acuerdo, a partir del próximo curso escolar, el personal que desempeñe la sustitución de cualquier miembro de Equipo Directivo o de Jefaturas de Departamento, tendrá derecho a la percepción de los complementos asociados al ejercicio de dichas funciones.

Además, resaltamos que una piedra angular para la firma de este acuerdo, ha sido la reducción de carga lectiva de docencia al personal docente mayor de 55 años. Pudiendo sustituir por complementarias al próximo curso 2 horas y a partir de los 60 años, 4 horas.

Desde nuestras organizaciones sindicales hemos transmitido a la Administración Educativa nuestro malestar sobre estas instrucciones, exigiendo que se desvinculen del acuerdo, y reclamando que se modifiquen en aquellos aspectos donde suponen un **recorte de profesorado inadmisibles**.